


<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p> <p style="text-align: center;">FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN</p>  <p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA DEL CURSO:</p> <p style="text-align: center;">DERECHO INFORMÁTICO</p>	DES:	Económico Administrativo
	Programa(s) Educativo(s):	
	Tipo de materia (Obli/Opta):	Optativa
	Clave de la materia:	
	Trimestre:	
	Área en plan de estudios (B, P, E):	E
	Créditos	
	Total de horas por semana:	6
	<i>Teoría: Presencial o Virtual</i>	3
	<i>Laboratorio o Taller:</i>	
	<i>Prácticas:</i>	
	<i>Trabajo extra-clase:</i>	3
	Créditos Totales:	3
	Total de horas Semestre (x-16 sem):	96
Fecha de actualización:		
Prerrequisito (s):		

Propósito del curso:

Que el estudiante conozca los fundamentos y la relación entre la lógica jurídica y uso de las tecnologías de información en las organizaciones, de tal manera que le permita determinar las acciones que debe implementar para fortalecer la seguridad y legalidad en el uso de la información y las tecnologías en el contexto laboral.

Objetivo General:

Aplicar las normas jurídicas que protejan y regulen la utilización de las tecnologías de información en las organizaciones.

COMPETENCIAS (Tipo y nombre de las competencias)	CONTENIDOS (Objetos de aprendizaje, temas y subtemas)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>COMPETENCIAS BASICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sociocultural. - Solución de problemas. - Comunicación. - Trabajo en equipo. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). 	<p>I. CONCEPTOS BASICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preceptos constitucionales y derecho a la información. <ul style="list-style-type: none"> ○ Artículo 6° ○ Artículo 16° ○ Artículo 28° • Derechos y garantías individuales en materia informática. <ul style="list-style-type: none"> ○ Derecho a la intimidad, privacidad y publica. ○ Derecho a la libertad de expresión y derecho de petición. • Concepto de Informática • Generalidades de la tecnología de información • Concepto de derecho informático. • Relación entre derecho e informática. • Derecho Informático. <ul style="list-style-type: none"> ○ Informática jurídica. 	<p>Los estudiantes serán capaces de afrontar el reto, no solo legal si no de carácter social, que le permitirá usar las herramientas informáticas, tanto en su educación como en su vida diaria y así lograr niveles de alto desarrollo intelectual y ético.</p>

COMPETENCIAS (Tipo y nombre de las competencias)	CONTENIDOS (Objetos de aprendizaje, temas y subtemas)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
	<p>II. APLICACIÓN EN EL CAMPO DEL DERECHO PUBLICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos del gobierno digital federal. <ul style="list-style-type: none"> ○ Centralización y administración del portal electrónico. ○ Centralización y trámites oficiales, electrónicos e informes vía internet. ○ Sector paraestatal y los medios electrónicos IFE, SAR, INFONAVIT, IMSS, ISSSTE, IFAI y otros. • La validez del documento electrónico. • Protección jurídica del software en México. <p>III. APLICACIÓN EN EL CAMPO DEL DERECHO PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los convenios y contratos informáticos. <ul style="list-style-type: none"> ○ Hardware y equipamiento. ○ Software. ○ Servicios. ○ Tipos de licencias software propietario y software libre. • Comercio electrónico. <ul style="list-style-type: none"> ○ Código civil federal y código federal de procedimientos civiles. ○ Código de comercio. • Seguridad de la información ISO 17799. • La facturación electrónica y la norma oficial mexicana 151-SCFI-2002 prácticas comerciales. <ul style="list-style-type: none"> ○ Firma electrónica avanzada. <p>IV. APLICACIÓN EN CAMPO DEL DERECHO FINANCIERO Y BANCARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca electrónica en México (cajeros, tarjetas, pagos). • Contratos y factura electrónica. • Valor probatorio del documento electrónico. <p>V. ACCESO A LA INFORMACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analfabetismo informático. • Disponibilidad de tecnologías y herramientas. • Disponibilidad de la información. • Utilidad y aplicación de la informática. <ul style="list-style-type: none"> ○ Valor probatorio del documento electrónico. ○ Valor de transacciones electrónicas. • Regulación jurídica. <ul style="list-style-type: none"> ○ La protección de la información en el desarrollo informático. 	<p>Describir en que consiste el gobierno digital y la importancia de aplicar adecuadamente la informática en las organizaciones.</p> <p>Conocer algunos de los avances en el uso de la informática en las organizaciones públicas en México.</p> <p>Entender la problemática que se genera al contratar mediante vía electrónica; y conocer las ventajas y desventajas de este tipo de transacciones sobre bienes y servicios.</p> <p>Identificar las características, clasificación y contenido del documento electrónico como un elemento probatorio en Derecho procesal.</p> <p>Conocer los lineamientos y restricciones que establece la Ley Federal de Acceso a la Información y la Ley de Protección de Datos Personales.</p>

	<p>VI. EL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección jurídica del software <ul style="list-style-type: none"> ○ Principales implicaciones ○ Régimen jurídico aplicable <ul style="list-style-type: none"> – Propiedad Industrial – Derechos de Autor • Protección jurídica de los nombres de dominio <p>VII. CONTRATOS INFORMÁTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los bienes <ul style="list-style-type: none"> ○ Bienes informáticos ○ Suministros informáticos ○ Servicios informáticos ○ Comunicación y redes • Características particulares de los contratos informáticos <ul style="list-style-type: none"> ○ Naturaleza jurídica ○ Partes de los contratos ○ Clasificación de los contratos ○ Relaciones contractuales <p>VIII. SEGURIDAD INFORMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos informáticos <ul style="list-style-type: none"> ○ Problemática ○ Prevención de riesgos ○ Riesgos provenientes de equipos ○ Riesgos provenientes del software ○ Riesgos provocados por las personas ○ Respaldos de la información ○ Análisis y evaluación de riesgos informáticos ○ Reinicio de operaciones después de un siniestro • Seguridad informática <ul style="list-style-type: none"> ○ Software de protección contra intrusos ○ Software de protección contra virus informáticos ○ Protección de accesos a través de hardware ○ Pólizas aplicables 	<p>Conocer y aplicaren su vida diaria los lineamientos que establecen la normatividad aplicable al derecho de propiedad intelectual.</p> <p>Conocer los diferentes tipos de contratos que se pueden establecer entre clientes y proveedores, relacionados con bienes informáticos y relaciones contractuales en áreas de tecnologías de información.</p> <p>Identificar los diferentes riesgos que hay que pueden suceder en el uso y administración de los recursos informáticos en una empresa.</p> <p>Conocer las medidas preventivas de siniestros informáticos y de acción correctiva, en caso de suceder un siniestro.</p>
--	---	--

	<p>IX. DELITOS INFORMATICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de delito informático. • Delitos informáticos reconocidos por la ONU. • Marco jurídico mexicano de los delitos informáticos. • Delitos informáticos y cibercrimen (concepto internacional y/o conductas ilegales). <ul style="list-style-type: none"> ○ El plagio o piratería de música, libros, información y software. ○ Obtención de datos (medios ilícitos e ilícitos), EDI (electronic data interchange). ○ Responsabilidad informática, falsedades documentales, divulgación de información personal. ○ Venta y subasta (personas, órganos, cosas y datos) en internet. ○ Calumnias, injurias y bullying. ○ Premios, apuestas y loterías (por medios informáticos). ○ Ciberactivismo y activismo (operación tequila). ○ Grooming, sexting y bullying. ○ Instar a la comisión de delitos a través de las nuevas tecnologías (homicidios, suicidios, rebelión, sedición, oposición o abstención al sufragio). ○ Fraude y robo (dinero, claves e identidad y cuentas-e, cookies de inicio de sesión). ○ Extorción, plagio y secuestro (PC´s e información). ○ Corrupción y trata de personas, pornografía y pornografía infantil; protección de menores. ○ Ciberterrorismo, espionaje e inteligencia por medios electrónicos, sabotaje informático. ○ Competencia desleal y secreto industrial. ○ Intrusión, hackers (sombbrero blanco, gris y negro), crackers y otros piratas informáticos. 	<p>Identificar y conocer el concepto de delitos informáticos y sus características.</p> <p>Conocer los tipos de clasificación de los delitos informáticos de acuerdo al uso de la tecnología de información como medio, como fin o por los tipos de ataques contra los sistemas de información, la sugerida por la ONU y otros autores.</p> <p>Describir la naturaleza del riesgo que se corre con la comisión de los delitos informáticos.</p>
--	---	---

FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios e instrumentos)												
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho informático, México, Mc Graw Hill, México, 2004, Julio Téllez Valdez • Informática en derecho, México, Trillas 2003, Luz María del Pozo • Información digital para la empresa, México, Alfa Omega, 1997, Alfonso Cornella • Hacia la empresa en red, Barcelona, gestión, 2003, Alfonso Cornella • Contratos informáticos, México, Mc. Graw Hill., México, 2004, Julio Téllez Valdez • Informática y decisión jurídica, México, Fontanara, 2000, Julia Barragán • Derecho de la propiedad industrial e intelectual, México, UNAM, 1991, David Rangel Medina • Factura y firma electrónica avanzada, Gasca SICCO, México, 2005, José Julio Solís García • La firma y la factura electrónica, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, México, 2004, María Teresa Bastidas Yefet • Tecnología de la información y de las comunicaciones, Aspectos legales, Porrúa, UNAM, Jorge Navarro Isla • Constitución política de los estados unidos mexicanos, Gobierno Mexicano. • www.CDDHCU.gob.mx , Derecho extranjero sobre protección jurídica de programas de ordenador. • www.CDA.ULPGC.es/PROJUR.htm , Revista novatica Barcelona. • www.ATLES-Publicaciones/Novatica , Gobierno Mexicano. <p style="text-align: center;">CIBERGRAFIA</p> <p style="text-align: center;">www.politicadigital.com.mx</p> <p style="text-align: center;">www.biblio.juridicas.unam.mx</p> <p style="text-align: center;">www.impi.gob.mx</p> <p style="text-align: center;">www.inda.gob.mx</p> <p style="text-align: center;">www.lexis.com</p> <p style="text-align: center;">www.nickmexico.com</p> <p style="text-align: center;">www.ordenjuridiconacional.gob.mx</p> <p style="text-align: center;">www.wipo.org (www.ompi.org)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes estarán bajo la supervisión del profesor para cualquier problema. • Las herramientas utilizadas, serán el propio computador y los programas a estudiar • Presentación de trabajos de cada tema tratado en clase, sean estos, individuales o grupales. • Se evaluara periódicamente el desenvolvimiento y desarrollo de los alumnos, con respecto a los temas aprendidos. • Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, caos o supuestos, prueba de respuesta breve, informes y diarios. • Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupos, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas practicas correspondientes a competencias concretas. • Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos. 												
<p>ELABORADO: M.E.S. Leonardo Ramos Ruelas Dr. José René Arroyo Ávila MARH. María del Rosario de Fátima Alvidrez Díaz</p>	<p>VALUACION ESPECIFICA DEL APRENDIZAJE</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">3 exámenes parciales</td> <td style="text-align: right;">30%</td> </tr> <tr> <td>Lecturas y casos</td> <td style="text-align: right;">20%</td> </tr> <tr> <td>Ejercicios y tareas</td> <td style="text-align: right;">50%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border-top: 1px solid black;"></td> </tr> <tr> <td>Participación puntos extras</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">10%</td> </tr> </table>	3 exámenes parciales	30%	Lecturas y casos	20%	Ejercicios y tareas	50%			Participación puntos extras	100%		10%
3 exámenes parciales	30%												
Lecturas y casos	20%												
Ejercicios y tareas	50%												
Participación puntos extras	100%												
	10%												

Cronograma del avance programático

Objetos de Aprendizaje	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
I. Conceptos básicos																
II. Aplicación en el campo del derecho publico																
III. Aplicación en el campo del derecho privado																
IV. Aplicación en campo del derecho financiero y bancario																
V. Acceso a la información																
VI. El derecho de la propiedad intelectual y las tecnologías de información																
VII. Contratos informáticos																
VIII. Seguridad informática																
IX. Delitos informáticos																